



137823/2024



Garupa, Misiones, 15 de Mayo de 2025

OFICIO Nº 2674/2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S/D.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: "**Expte 137823/2024 PEREYRA CARLOS JOSE S/ Divorcio Unilateral** " Para mayores recaudos, se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: : "*Garupá, 26 de Mayo de 2021* " **Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO:** ...I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. PEREYRA CARLOS JOSE, DNI Nº32.735.638 y la Sra. LEGUIZAMON SABRINA SOLEDAD, DNI Nº 35.402.996, celebrado el día 22 del mes de octubre del año 2010, en candelaria, departamento candelaria, pcia de Misiones, inscripto en el Tomo:01 acta Nº23, Año:2010 expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el día 16/10/2024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC.) VII.FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.- **III)...IV)...V)...VI** .../// (Fdo. ⁽Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.

Sin otro particular la saluda atentamente.-

Digitally signed by CZACHURSKI
Mariano
Date: 2025.05.15 10:08:12 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

SAG

POSADAS, 10 de junio de 2025.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
POSADAS - PROV. DE MNES.
S / D**

NOTA N° 1160 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en función a vuestro **Oficio N° 2674/2025**, de fecha 15 de mayo de 2025; librado en los autos caratulados **“EXPTE. N° 137823/2024 PEREYRA CARLOS JOSE S/ Divorcio Unilateral”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva aclarar a este Registro la correcta fecha de sentencia de vuestras actuaciones, siempre que en su instrumento consta 26 de mayo de 2021, y la caratula de las presentes actuaciones implica que se iniciaron en el año 2024.-

Por otra parte, se solicita tenga a bien comunicar al Profesional interviniente que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, deberá presentar ante esta Dirección General el debido comprobante de pago de nuestras Tasas Administrativas correspondiente al trámite de Divorcio y por Anulación de Matrimonio, por el monto de \$ 20.700 (pesos veinte mil setecientos); la cual se encuentra previsto en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones Ley XXII – N° 35 y en el Decreto Provincial N° 749 del año 2025. Informamos además que se puede realizar el pago a través de nuestra página web <http://www.registrocivil.misiones.gov.ar/TasasProvinciales/>, donde la parte interesada deberá seleccionar el trámite a realizar o la

tasa correspondiente, y abonar bajo la modalidad online mediante la plataforma de HeliPagos o MacroClick (con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o imprimiendo la boleta para pagarla mediante PagoFacil), remitiendo el comprobante a esta Dirección General, lo cual puede realizar vía mail a rppmesadeentrada@gmail.com.-

Sin otro particular, saludo a usted

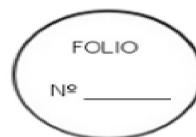
atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.06.10
12:05:04 -03'00'



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
137823/2024**



Oficio Nº 5588 / 2025

Garupá, Misiones 09 de Octubre de 2025

Registro de las Personas

Provincia de Misiones

S / D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“EXPTE. Nº 137823/2024 PEREYRA CARLOS JOSE S/ Divorcio Unilateral”**, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones 22 de febrero de 2025. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. PEREYRA CARLOS JOSE, DNI Nº 32.735.638 y la Sra. LEGUIZAMON SABRINA SOLEDAD, DNI Nº 35.402.996, celebrado el día 22 del mes de octubre del año 2010, en candelaria, departamento candelaria, pcia de Misiones, inscripto en el Tomo:01 acta Nº 23, Año:2010 expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el día 16/10/2024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. (III... IV... V... VI... VII. FIRME que sea, librese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.- REGÍSTRESE.NOTIFIQUESE.-" .-///- Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

DMC

30777887

Digitally signed by CZACHURSKI
Martynka
Date: 2025.10.13 07:36:54 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14

del mes de OCTUBRE de 2025

y Legalizaciones del

Nº 1475-1-25

2674/2025

256453

36

Expte Nº 137823/2024 Perelyna

CON LOS JOR S/ DIVULG

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 17. Folio 80. Año 2025

Trámite

VIVIANA CASTILLO
Jefe de despacho
Registri

Viene del folio N° 153 ————— Acta N° 23.

= PROTOCOLIZADO: Libro 12 — Folio 50 — Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 1495-J-2025 Oficio N° 5588/2025 de Fecha 09-10-2025

Venido del Juzgado de Familia y V. Familiar V. Secretaría de Familia

Con Asiento en Garupá, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: EXPTE N° 137823/2024 - Pereyra Carlos José

9/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos ~~SRP~~

Pereyra Carlos José - D.N.I. N° 32.435.638 y Requizamón

Sabrina Soledad - D.N.I. N° 35.402.996

Fecha de Fallo: 22 de febrero de 2025

Fdo: ~~Dr. Guido M. M. F.~~ Juez Fdo: ~~Dr. Gachunski~~ Maiángela

Pesadas, Misiones, 15 de octubre de 2025 -



ELOISA ARAC SOSA
Jefe de Inspección
Registro de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 05 de diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 137823/2024 PEREYRA CARLOS JOSE S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.12.2025 10:16:49